Página 1 de 11 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No. **DEUIL-UPRES-29.10**

Neiva, 03 DIC 2021

Capitán **MONICA MARIA MOJICA SERRANO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila
Neiva

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **98-7-20244-2021**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __x__ **O FINAL** ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/11/2021**	**Hasta**	**30/11/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-013311-REGI2 señor (a) Capitán. **MONICA MARIA MOJICA SERRANO**, obrando en calidad de Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor (a) Subintendente. VICTOR ALFONSO ESCALANTE
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 03
 - 01-informe del mes de marzo comprendido 13/09/2021 y el 30/09/2021 SECOP II
 - 02- informe del mes de abril comprendido 01/10/2021 y el 31/10/2021 SECOP II

Informe de supervisión del mes Noviembre o del periodo comprendido entre el 01/11/2021 y el 30/11/2021, presentado mediante comunicación oficial No. No.

Información del contrato u orden de compra

Fiel copia del original Ubl Postranm

Página 2 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Contrato No. / Orden de compra No.	98-7-20244-2021
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE Y MONITOREO DE MANERA REMOTA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE IMÁGENES MÉDICAS PACS MODELO LENOVO THINK STATION RD4126 NO. DE SERIE MJ02HMRM UBICADOS EN EL SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO DEUIL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA .
Contratista	PHILIPS COLOMBIA S.A
Representante legal	No aplica
Valor inicial del contrato u orden de compra	**Veinte millones setecientos sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y ocho pesos** M/Cte ($ 20.764.548,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	**Veinte millones setecientos sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y ocho pesos** M/Cte ($ 20.764.548,00)
Plazo de ejecución inicial	13/09/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	13/09/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	12/03/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	MODIFICACION No. 001 en el sentido de sustituir los recursos para la vigencia 2022, por un valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/LEGAL ($1.384.298,00) y en el sentido de ampliar su plazo de ejecución hasta el 12 MARZO DE 2022.
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

1. El contratista cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato número **98-7-20244-2021,** ya que no presento llamados de atención y tampoco se reportaron novedades durante el mes de Noviembre de 2021, es importante recordar que para el mes de diciembre deberá seguir cumplimento con las siguientes obligaciones y compromisos:

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO sí__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado,

Fiel copia del original luis.beltran

			establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales **PN UPRES HUILA CD 98-7-20244-2021** es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 28 de febrero del 2022.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales **PN UPRES HUILA CD 98-7-20244-2021** es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 28 de febrero del 2022.
3	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales **PN UPRES HUILA CD 98-7-20244-2021** es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 28 de febrero del 2022.
4	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales **PN UPRES HUILA CD 98-7-20244-2021** es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 28 de febrero del 2022.
5	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado,

Fiel copia del original Luis Beltrán

	obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.		establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales **PN UPRES HUILA CD 98-7-20244-2021** es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 28 de febrero del 2022.
6	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los correspondientes pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales **PN UPRES HUILA CD 98-7-20244-2021** es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 28 de febrero del 2022.
7	Restituir a la POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales **PN UPRES HUILA CD 98-7-20244-2021** es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 28 de febrero del 2022.
8	Deberá asumir los costos de transporte, movilización, seguros y fletes que se causen con motivo de la entrega de los elementos adjudicados, estarán a cargo del contratista y se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos. De igual forma, serán entregados en una única entrega en el almacén de la Unidad Prestadora de Salud Huila, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de legalización y aprobación de la Garantía Única.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales **PN UPRES HUILA CD 98-7-20244-2021** es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 28 de febrero del 2022.
9	Mantener el precio ofertado durante todo el tiempo de ejecución y ampliación del contrato.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado,

Fiel copia del original que reposa en

			establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales **PN UPRES HUILA CD 98-7-20244-2021** es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 28 de febrero del 2022.
10	El CONTRATISTA deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales **PN UPRES HUILA CD 98-7-20244-2021** es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 28 de febrero del 2022.
11	El oferente seleccionado se compromete a mantener los precios resultantes del descuento ofrecido, estos precios se mantendrán durante la vigencia del contrato y sus adicciones, por lo que no estarán sujetos a revisiones, cambios ni ajustes durante el plazo del contrato.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales **PN UPRES HUILA CD 98-7-20244-2021** es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 28 de febrero del 2022.
12	Es obligación por parte del CONTRATISTA publicar en la página de Contratación SECOP II, (en el proceso de referencia) la factura y/ o cuenta de cobro (incluyendo parafiscales), antes de que finalice la fecha límite, la cual se relaciona más adelante. De no publicar la factura, no se podrá dar trámite a la misma para ser obligada; de acuerdo a lo establecido en la GUIA RAPIDA DE GESTION CONTRACTUAL PARA PROVEEDORES EN EL SECOP II, en el punto IV. Envío de Facturas	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales **PN UPRES HUILA CD 98-7-20244-2021** es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 28 de febrero del 2022.
13	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993,	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado,

Es copia del original luis betancur

	así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales **PN UPRES HUILA CD 98-7-20244-2021** es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 28 de febrero del 2022.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:_(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	si	El contratista cumple con lo establecido en el contrato

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO sí__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Ofrecer el soporte de manera remota de manera oportuna y ofreciendo una garantía por un periodo de tres (3) meses a partir de la fecha de su instalación, del software y demás soportes del sistema de información para la gestión de imágenes médicas PACS presente estudio previo.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales **PN UPRES HUILA CD 98-7-20244-2021** es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 28 de febrero del 2022.
2	Garantizar en el soporte y monitoreo de manera remota del sistema de información para la gestión de imágenes médicas PACS inspección, realización de la carta de prueba, verificación de parámetros y actualizaciones obligatorias y modificaciones de seguridad sugeridas por fábrica	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales **PN UPRES HUILA CD 98-7-20244-2021** es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 28 de febrero del 2022.
3	Garantizar como mínimo 1 capacitaciones al personal asistencial que operan los Sistemas de	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado,

Fiel copia del original luis.beltran

	Información y del área de ingeniería y mantenimiento biomédicos de la Unidad Prestadora de Salud Huila, en cuanto al funcionamiento, manejo y cuidado de los Sistemas descritos en el presente estudio previo.		establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales **PN UPRES HUILA CD 98-7-20244-2021** es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 28 de febrero del 2022.
4	Garantizar el servicio de soporte remoto cuando se presenten fallas en el Sistema PACS, garantizando el diagnóstico sin límite de visitas para soluciones de fallas técnicas, los cuales no tendrán ningún costo adicional al contratado.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales **PN UPRES HUILA CD 98-7-20244-2021** es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 28 de febrero del 2022.
5	El tiempo de respuesta para este mantenimiento no debe ser superior veinticuatro (24) horas como máximo contadas a partir del momento en que se reporte al contratista la novedad presentada.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales **PN UPRES HUILA CD 98-7-20244-2021** es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 28 de febrero del 2022.
6	Asumir los costos que generen la, instalación y puesta en funcionamiento del Sistema PACS.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales **PN UPRES HUILA CD 98-7-20244-2021** es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 28 de febrero del 2022.
7	Deberá comprometerse en Coordinar con el grupo de ingeniería y mantenimiento de la	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado,

Fiel copia del original Luis Durán

	Unidad Prestadora de Salud Huila las fechas y horas de disponibilidad del Sistema PACS para ejecutar las labores de soporte y monitoreo de manera remota del sistema de información para la gestión de imágenes médicas PACS		establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales **PN UPRES HUILA CD 98-7-20244-2021** es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 28 de febrero del 2022.
8	Asignar un coordinador o supervisor idóneo del contrato para la prestación del servicio, garantizando su disponibilidad con un sistema de comunicación y ubicación (teléfono celular, teléfono fijo, correo electrónico). Se deberá anexar hoja de vida soportada.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales **PN UPRES HUILA CD 98-7-20244-2021** es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 28 de febrero del 2022.
9	Garantizar la aplicación y entrega de los manuales y solicitud de soporte y monitoreo de manera remota del sistema de información para la gestión de imágenes médicas PACS protocolos de uso para cada Sistema.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales **PN UPRES HUILA CD 98-7-20244-2021** es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 28 de febrero del 2022.
10	El oferente presenta Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales **PN UPRES HUILA CD 98-7-20244-2021** es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 28 de febrero del 2022.
11	Garantizar la ejecución del mantenimiento, servicio de soporte y monitoreo de manera	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado,

Fiel copia del original luz beltran

	remota del sistema de información para la gestión de imágenes médicas PACS Comprobación del perfecto funcionamiento. Verificación de componentes y accesorios funcionamiento y ajuste Verificación y comprobación del programa y funcionalidad con sus accesorios.		establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales **PN UPRES HUILA CD 98-7-20244-2021** es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 28 de febrero del 2022.
12	Garantizar la ejecución del servicio de mantenimiento, soporte y monitoreo de manera remota del sistema de información para la gestión de imágenes médicas PACS instalación de licencias certificados de funcionalidad y demás	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales **PN UPRES HUILA CD 98-7-20244-2021** es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 28 de febrero del 2022.
13	Garantizar la ejecución del servicio de mantenimiento, de soporte y monitoreo de manera remota del sistema de información para la gestión de imágenes médicas PACS	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales **PN UPRES HUILA CD 98-7-20244-2021** es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 28 de febrero del 2022.
14	En caso de daño ocasionado por el sistema PACS o por la intervención de un ingeniero de manera remota o presencial, el oferente deberá dar respuesta de manera oportuna, la empresa deberá asumir sin costo adicional para la institución, el valor del monitoreo y soporte de software instalación y puesta en marcha.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales **PN UPRES HUILA CD 98-7-20244-2021** es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 28 de febrero del 2022.
	El oferente debe dar cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		El contratista cumplió con el numeral relacionado,

Fiel copia del original lucy.bertram

	SGSST, según decreto 1072 del 26 de mayo de 2015. ANEXAR DOCUMENTO, emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).		establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales **PN UPRES HUILA CD 98-7-20244-2021** es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 28 de febrero del 2022.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2021 al 30 de Noviembre de 2021, no hubo situaciones anormales o de relevancia con relación al contrato No. 98-7-20244-2021; celebrado entre la Unidad Prestadora de Salud Huila y el contratista PHIÑIPS COLOMBIA S.A.S

Se aclara que el mes de OCTUBRE se realizó el pago de factura según orden de pago **N°** 309364321

Se realiza informe de supervisión sin embargo se aclara que el pago de honorarios correspondientes a este mes de Noviembre no se ha realizó.

20. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

21. A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **(30)** días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando **(90)** días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

22. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago del presente contrato se realizará dentro de los quince (15) días calendario, una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de Salud, Pensión, mes vencido de conformidad con lo establecido en los Decretos N° 780 de 2016 y 1273 de 2018 emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social; ARL una vez suscrito el contrato; certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos, por LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC), se efectuará en MENSUALIDADES por un valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/LEGAL ($ 3.460758,00),** de acuerdo con la Resolución N° 125 del 08/04/2020, de la Direccion de Sanidad de la Policia Nacional.

NOMBRE BENEFICIARIO: PHILISP COLOMBIA S.AS
ENTIDAD FINANCIERA: CITIBANK COLOMBIA S.A
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE.
NÚMERO DE CUENTA:0019601013
OFICINA: Neiva (Huila).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$20.764.548,00	100%
Valor total de las entregas	$15.919.492,00	76,6%
Valor total facturado	$3.460.758,00	16%
Valor facturado pendiente de pago	$00,00	0%
Valor pagado	$3.460.758,00	16%
Valor pendiente de entrega	$4.845.056,00	23,3%

Fiel copia del original luis beltran

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
003 del 30/11/2021	$3.460.758,00	del 01/11/2021 al 30/11/2021	$3.460.758,00	1HS 207714	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

23. RECOMENDACIONES

Durante el periodo comprendido entre el 01 de Noviembre de 2021 al 30 Noviembre de 2021, no hay recomendaciones con relación al contrato No. 98-7-20244-2021; celebrado entre la Unidad Prestadora de Salud Huila y el contratista PHIÑIPS COLOMBIA S.A.S toda vez que la contratista esta cumpliendo de manera general con el objeto contractual y obligaciones del contratista.

24. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Subintendente. VICTOR ALFONSO ESCALANTE
Auxiliar de Enfermería
Supervisor Contrato No. 98-7-20244-2020
Correo electrónico: victor.escalante@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3102423784

Fiel copia del original luis beltran